

RESOLUCION DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE DIRECTORA O DIRECTOR DE PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS EN LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO.

Por Resolución de 11 de mayo de 2022 de la Subsecretaria de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, se establecen las bases de la convocatoria de tres puestos de trabajo de directora o director de programas para la gestión de los fondos europeos, publicada con fecha 13 de mayo de 2022 en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Una vez finalizado el proceso selectivo, realizada la valoración de méritos y curricular y las entrevistas de las personas candidatas para el desempeño de los tres puestos de trabajo, previstas en la Base Séptima del Anexo II de la referida convocatoria, por el órgano de selección se elevó, de conformidad con lo previsto en la Base Octava del Anexo II, la propuesta de las tres candidaturas seleccionadas, debidamente motivada, en las que quedan acreditados los conocimientos, experiencia, competencias y aptitudes de las personas seleccionadas con relación a las funciones de Director/a de Programas para la gestión de los fondos europeos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, según se describen en el Anexo I de la Convocatoria.

Vista la propuesta, de fecha 28 de julio de 2022, formulada por el órgano de selección del nombramiento para los puestos de directora o director de programas para la gestión de los fondos europeos de las tres personas que a continuación se relacionan:

Pilar Bort Camps, motivada la propuesta del órgano de selección por su amplio conocimiento en auditoria de fondos europeos. Ha trabajado como responsable de la puesta en marcha, ejecución y finalización de proyectos en el ámbito de las subvenciones públicas europeas y nacionales (fondos FEDER, fondos agrícolas, H2000, CDTI etc.). Actualmente y desde 2015 es Manager de la Certificación de las cuentas FEAGA-FEADER del Organismo Pagador de la Comunidad Valenciana, del Gobierno de Cantabria e Islas Baleares. Ha sido Técnico en el proyecto servicio de asistencia técnica para la realización de las verificaciones de las operaciones/proyectos en el período de programación 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Ha liderado grupos de trabajo en proyectos de auditorías técnicas de programas cofinanciados por el FEDER y el FSE y tiene reconocidas habilidades directivas. Ha trabajado en planes antifraude para la gestión de fondos europeos, así como de técnico consultor de ayudas de fondos agrícolas, siendo Tester de aplicaciones informáticas con los fondos de la PAC.

Alberto José Molina Hernández, candidato elegido por el órgano de selección por su sobrada experiencia en puestos de dirección y coordinación, así como por sus conocimientos especializados en la gestión de fondos europeos. Posee amplios conocimientos en los instrumentos de Recuperación de la Unión Europea. Actualmente, en el ayuntamiento donde presta sus servicios, coordina la captación y ejecución de fondos en diversas líneas de ayudas del Plan de Recuperación,



Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, entre las que cabe destacar: programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP). También participa en el programa de Formación de Formadores de responsables de las Entidades Locales en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)...etc. Destaca en su curriculum el uso de otros idiomas, teniendo acreditados estudios de francés, inglés, italiano y alemán.

Miguel Ángel Saliente Soler, motivada la propuesta por su mucha experiencia en el desempeño de puestos de dirección/coordinación de equipos, personas y proyectos. Por el puesto de trabajo que actualmente desempeña en una empresa privada tiene conocimientos en las áreas de gestión financiera, presupuestaria y cumplimiento de objetivos económicos, gestión de recursos humanos, planificación técnico-económica, así como de supervisión de proyectos. Además de amplia experiencia en contratación y compras, negociación con clientes, coordinación con organismos públicos y privados y auditorías. Asimismo, ha trabajado en proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2014-2020), por lo que tiene conocimientos en la gestión de fondos europeos. También ha colaborado con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en proyectos de I+D+I.

Por último, y con respecto a los tres candidatos seleccionados y propuestos por el órgano de selección, se ha apreciado en la entrevista que son buenos comunicadores con capacidad de integrar y formar equipos de trabajo. Asimismo, se ha podido constatar motivación y entusiasmo por el puesto convocado, al tiempo que han transmitido una actitud proactiva para el desempeño del referido puesto.

En virtud de las competencias establecidas en el artículo 28.3 del Decreto Ley 6/2021, de 1 de abril, del Consell, de medidas urgentes en materia económico-administrativa para la ejecución de actuaciones financiadas por instrumentos europeos para apoyar la recuperación de la crisis consecuencia de la Covid-19, en materia de personal, que establece: *“El personal de dirección de programas de gestión de fondos europeos será nombrado por las personas titulares de las consellerías, organismos autónomos y entes públicos”*,

RESUELVO:

Primero. - Nombrar a Pilar Bort Camps, con DNI ****669** directora de programas para la gestión de los fondos europeos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Segundo. - Nombrar a Alberto José Molina Hernández, con DNI ****234** director de programas para la gestión de los fondos europeos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Tercero. - Nombrar a Miguel Ángel Saliente Soler, con DNI ****499**director de programas para la gestión de los fondos europeos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.



Cuarto. - En el plazo máximo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, las personas seleccionadas deberán presentar los documentos señalados en la Base Novena de la resolución de 11 de mayo de 2022, con carácter previo a la formalización del contrato.

Quinto. - La presente resolución se publicará en la sede de la Generalitat https://sede.gva.es/es/inicio/atencion_ciudadano/buscadores/busc_empleo_publico/detalle_oposiciones?id_emp=81657

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

EL CONSELLER DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO